



ANEXO 10 (OEP 2022) Y ANEXO 9 (OEP 2024): CONVOCATORIA DE 5 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO ARQUITECTO TÉCNICO.-

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 5 plazas de funcionario de carrera, Técnico Medio Arquitecto Técnico, incluidas 1 de ellas en la OEP 2022 y 4 en la OEP 2024, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, perteneciente al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, en turno libre, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2024.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Arquitecto Técnico o del título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directrices comunitarias, expedido por el Estado Español o debidamente homologado (a acreditar por el aspirante).

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la base número 46 de las normas generales de la convocatoria.

1/4

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) **Primer ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario; debiendo corresponder al menos una quinta parte de las 100 preguntas, a los temas que forman parte de las materias comunes incluidas en el temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **Segundo ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas determinados por el tribunal entre cuatro elegidos al azar de las materias específicas del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) **Tercer ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal

inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se referirán a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionados sobre la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4.- TEMARIO.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho comunitario.
5. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
6. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga: especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población. El Reglamento Orgánico del Pleno.
7. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Los interesados: capacidad, legitimación y representación. Las fases del procedimiento administrativo común. El silencio administrativo.
8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
9. Derecho y deber de relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos. Funcionamiento electrónico del Sector Público: la sede electrónica, el portal de internet, actuación administrativa automatizada, firma electrónica y su interoperabilidad, archivo electrónico de documentos. Los registros electrónicos.
10. La Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
11. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.
13. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. La transparencia en la actividad pública. Normativa vigente.

2/4

MATERIAS ESPECÍFICAS

14. Ordenación de la edificación. Normativa vigente. El Código Técnico de la Edificación, Parte I.
15. Estructuras de hormigón: tipos, patologías. Instrucción de hormigón estructural.
16. Documento Básico de Seguridad Estructural (DB SE).



17. Documento Básico de Seguridad Estructural-Acciones en la edificación (DB SE-AE).
18. Cimentaciones: funciones y tipos. Documento Básico de Seguridad Estructural Cimientos (DB SE-C).
19. Estructuras de acero: tipos, patologías. Documento Básico de Seguridad Estructural Acero (DB SE-A).
20. Documento Básico de Seguridad Estructural-Fábrica (DB SE-F).
21. Estructuras de madera: tipos, patologías. Documento Básico de Seguridad Estructural Madera (DB SE-M).
22. Documento Básico de Seguridad en caso de incendio (DB SI).
23. Normativa vigente sobre seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
24. Normativa vigente sobre instalaciones de protección contra incendios de ámbito estatal. Normativa vigente sobre protección contra incendios del Ayuntamiento de Málaga.
25. Documento Básico de Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA).
26. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
27. Ordenanza reguladora de accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga.
28. Documento Básico de ahorro de energía (DB HE).
29. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Fundamentos. Elementos constitutivos. Normativa e instrucciones técnicas. Instalaciones de alumbrado público.
30. Documento Básico de protección frente al ruido (DB HR).
31. Documento Básico de salubridad (DB HS).
32. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Los diferentes instrumentos de prevención ambiental.
33. Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental. La declaración responsable de los efectos ambientales de actividades sujetas a calificación ambiental en el Ayuntamiento de Málaga.
34. Decreto 50/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.
35. Ordenanza para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones del Ayuntamiento de Málaga. Ordenanza frente a la Contaminación Atmosférica del Ayuntamiento de Málaga.
36. Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía. La Guía para la elaboración de los Planes Municipales contra el cambio climático de la Junta de Andalucía. Huella de Carbono.
37. Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.
38. Gestión de la Calidad Total. Normalización y Certificación. Las normas UNE-EN-ISO de la serie 9000. El Modelo EFQM.
39. Las Normas N.I.D.E. Normas N.I.D.E. 1: Campos pequeños (Normas Reglamentarias y Normas de Proyecto: Pistas Pequeñas; Salas y Pabellones).
40. Normas N.I.D.E. 2: Campos Grandes y Atletismo (Normas Reglamentarias y Normas de Proyectos). Normas N.I.D.E. 3: Piscinas (Normas Reglamentarias y Normas de Proyectos).
41. Planificación en materia de infraestructuras deportivas. El Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIDA), su planificación y desarrollo.
42. Cartografía, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección. Aplicaciones prácticas. Cartografía digital. Sistemas de información geográfica (SIG). Representación de los datos. Cartografía catastral.

43. Diseño asistido por ordenador. Sistemas CAD. Programas MicroStation y AutoCAD: conceptos básicos.
44. Seguridad y salud en el trabajo. Normativa vigente. Especial referencia a la seguridad y salud en las obras de construcción.
45. Hundimientos. Medidas de demolición. Seguridad en los trabajos de demolición.
46. Protección Civil. El Sistema Nacional de Protección Civil. Normativa vigente.
47. Los Planes de Protección Civil. Norma Básica de Protección Civil. Análisis de Riesgos en Protección Civil.
48. Gestión de emergencias en Andalucía. Normativa vigente. El Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía.
49. El Plan de Emergencia Municipal de Málaga vigente.
50. Voluntariado de Protección Civil. Normativa vigente a nivel estatal, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Málaga.
51. Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Normativa vigente.
52. Normativa vigente de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Normativa vigente sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía.
53. Norma vigente de construcción sismorresistente: parte general y edificación.
54. El contrato de obras. El anteproyecto y proyecto de obras. Documentación necesaria y tramitación. Replanteo del proyecto y Acta de comprobación del replanteo: diferencias. Los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares.
55. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
56. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
57. Los instrumentos de la ordenación urbanística. Especial referencia a: los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes Parciales de Ordenación y los Planes Especiales.
58. El Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga.
59. El régimen urbanístico del suelo. La clasificación del suelo. Derechos y deberes de los propietarios. Las parcelaciones.
60. Valoración económica de bienes inmuebles a efectos urbanísticos y técnicos.
61. Las licencias urbanísticas. La inspección urbanística. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.
62. Conservación e inspección técnica de las edificaciones. Normativa vigente del Ayuntamiento de Málaga.
63. Ordenanzas administrativas del Ayuntamiento de Málaga I: Ordenanza de Urbanización. Ordenanza general de Obras y Servicios en la Vía Pública. Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.
64. Ordenanzas administrativas del Ayuntamiento de Málaga II: Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Málaga. Ordenanza reguladora del procedimiento de ejercicio de actividades mediante declaración responsable, comunicación previa y licencia de apertura de establecimientos (ORPEA) y criterios de interpretación sobre tramitación de expedientes de apertura (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2011).

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes o por aquellas disposiciones que hayan derogado a las anteriores en el momento de celebración de cada ejercicio.